

LÍNEA – L14				
ORDEN AYG/ 545/2006, de 27 de marzo y ORDEN AYG/546/2006, de 3 de abril				
AYUDA A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA				
Ayuda de estado en el sector de la pesca y acuicultura (2004/C 229/03).				
	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>OBJETO</u>	<u>INVERSIÓN APROBADA</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</u>
1	GAMBASTAR, S.L	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	4.964.224,49	1.737.478,57
2	GLOBAL VALHALLA, S.L	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	9.778.314,45	3.422.410,06
3	CONSERVAS RAMOS, S.L	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	345.811,77	121.034,12
4	DISTRIBUIDORA MARTI, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	1.952.717,39	683.451,09
5	PRODUCTOS DEL MAR VALLEJO, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	304.900,00	106.715,00
6	CHEZLAY, S.L	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	140.690,34	49.241,62
7	KRUSTANORD, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	10.435.438,08	3.652.403,33
8	MERCADOS CENTRALES, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	4.159.273,25	1.455.745,64
9	IND. PISCICOLAS ESP, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	69.592,00	24.357,20
10	COMERCIAL BACALADERA, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	562.755,01	196.964,25
11	CLAVO CONGELADO, S.A	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	1.329.366,58	465.278,30
12	CONGEMASA, S.L	Ayuda a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura	2.071.288,84	724.951,09

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN MAM/685/2007, de 11 de abril, por la que se establece la solitud de autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, y de renovación, así como la documentación que debe aportarse con éstas.

El Decreto 4/2007, de 18 de enero, por el que se establece un distintivo de procedencia de determinados servicios y productos de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, establece un distintivo de procedencia de determinados servicios turísticos y productos agroalimentarios y artesanos de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales.

Este distintivo de procedencia, cuya identificación son los textos **marca Natural** debajo de **Red de Espacios Naturales C y L** sobre un fondo de árboles con los colores institucionales de la Junta de Castilla y León y su representación gráfica la que se reproduce en el Anexo del mencionado decreto, tiene como finalidad identificar la oferta existente en las zonas de influencia socioeconómica de la Red de Espacios Naturales de determinados servicios turísticos y productos agroalimentarios y de artesanía, asegurando al consumidor la identificación en los mercados de los productos agroalimentarios y artesanales y de los servicios turísticos con una procedencia. Así mismo, pretende promover y potenciar los recursos naturales propios

de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Asimismo, en el decreto citado se regulan las condiciones de uso del distintivo. En este marco, entre otros extremos, se determina que los titulares de la actividad económica legalmente constituida interesados en utilizar el distintivo de procedencia deberán contar con la correspondiente autorización de uso del distintivo y se establece el procedimiento para su obtención. Este procedimiento se iniciará a solicitud de los interesados, señalando el artículo 6 que la Consejería competente en materia de medio ambiente, mediante orden, establecerá el modelo de solicitud, así como la documentación que debe aportarse con ésta.

Por otra parte, en el artículo 7 se prevé que la autorización de uso del distintivo pueda ser renovada. A tales efectos, se dispone que la renovación de la autorización deberá ser solicitada por los interesados con tres meses de antelación a la finalización de su vigencia en los términos que se establezcan mediante orden de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

En esta Orden se establecen los modelos de solicitudes de autorización y renovación de la autorización de uso del distintivo, así como la documentación que debe acompañarlas, únicamente para los productos agroalimentarios, con el objetivo de dotar a cada uno de los tres sectores que abarca el Decreto 4/2007, de 18 de enero: productos agroalimentarios, productos artesanos y servicios turísticos, que tienen sus características concretas, de un tratamiento singular y particular.

Por cuanto ha quedado expuesto, y de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Decreto 4/2007, de 18 de enero,

DISPONGO

Artículo 1.– Objeto.

Esta orden tiene por objeto:

- a) Establecer el modelo de solicitud de autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, así como la documentación que debe aportarse con ésta.
- b) Establecer el modelo de solicitud de renovación de la autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, así como la documentación que debe aportarse con ésta.

Artículo 2.– Ámbito de aplicación.

1.– El ámbito de aplicación de esta orden son los productos agroalimentarios de las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, que cumplan los requisitos que se indican a continuación:

- a) Tener reconocida su calidad mediante acreditación de alguna Administración Pública o entidad reconocida.
- b) Ser obtenidos, elaborados o transformados en el ámbito territorial de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, en el que la empresa deberá tener su domicilio social.
- c) Ser obtenidos, elaborados o transformados en actividades o instalaciones que cumplan la legislación medioambiental que les resulte de aplicación.

2.– A los efectos de esta Orden, tendrán la consideración de productos agroalimentarios, los definidos como tales en su normativa específica.

Artículo 3.– Solicitud de autorización de uso del distintivo.

El titular de la actividad económica legalmente reconocida interesado en utilizar el distintivo de procedencia en uno o varios de sus productos agroalimentarios, deberá presentar la correspondiente solicitud en el Registro Único de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia en la que el interesado tenga su domicilio social, o en los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud se presentará formalizada en el modelo que se incorpora a esta Orden como Anexo I, disponible en el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos accesible desde el portal www.jcyl.es.

Artículo 4.– Documentación que debe acompañar a la solicitud de autorización de uso del distintivo.

La solicitud de autorización de uso del distintivo se acompañará de original o copia compulsada de la documentación que se indica a continuación:

1.– Todos los solicitantes:

- a) Si se trata de empresario individual: D.N.I. y N.I.F. Si la empresa adopta forma societaria: escritura de constitución y estatutos sociales, C.I.F., así como acreditación de la persona que actúa en nombre de la sociedad.
- b) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo son obtenidos, elaborados o transformados en el ámbito territorial de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales y en actividades e instalaciones que cumplan la legislación medioambiental que les resulte de aplicación. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo que corresponda de los incorporados a esta Orden como Anexos II y III.
- c) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que ésta no tiene pendiente el cumplimiento de sanción alguna impuesta por resolución sancionadora firme por infracción de la normativa vigente en materia medioambiental, sanitaria, comercial, de calidad, de turismo, de seguridad alimentaria y/o de derecho de los consumidores. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo que corresponda de los incorporados a esta Orden como Anexos II y III.

d) Memoria descriptiva de la actividad de la empresa en relación con el producto o productos para los que solicita la autorización de uso del distintivo, con descripción de los centros de trabajo, marcas comerciales y/o tipos de envases utilizados. En la memoria se incluirá un borrador de etiqueta del producto o productos con inclusión del distintivo de procedencia, así como una descripción del uso previsto del distintivo.

e) Documento en el que se describa el compromiso de buenas prácticas ambientales y de potenciación y divulgación de los valores del Espacio Natural Protegido en cuya zona de influencia socioeconómica se obtengan, elaboren o transformen los productos agroalimentarios, que asume el interesado, y en el que se desarrolle su ejecución durante el período de vigencia de la autorización de uso del distintivo, especificando, entre otros aspectos, objetivos, medios y responsables.

2.– Solicitantes que tengan autorización de uso del distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León, establecido en el Decreto 6/2005, de 13 de enero, por el que se establece el distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León:

Declaración responsable del titular o del representante de la empresa de que cuenta con la autorización de uso del mencionado distintivo de calidad y de que no está suspendido su uso. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo II.

3.– Resto de los solicitantes:

- a) Documento acreditativo de que el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo tiene reconocida su calidad mediante acreditación de alguna Administración Pública o entidad reconocida.
- b) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que ésta está inscrita en la Sección del Registro Industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en su caso. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo III.
- c) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que la empresa cuenta con la autorización sanitaria de funcionamiento. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo III.

Artículo 5.– Solicitud de renovación de la autorización de uso del distintivo.

El titular de la autorización de uso del distintivo podrá solicitar su renovación, presentando, con tres meses de antelación a la finalización de la vigencia de aquélla, la correspondiente solicitud en el Registro Único de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia en la que el interesado tenga su domicilio social, o en los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud se presentará formalizada en el modelo que se incorpora a esta Orden como Anexo I, disponible en el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos accesible desde el portal www.jcyl.es.

Artículo 6.– Documentación que debe acompañar a la solicitud de renovación de la autorización de uso del distintivo.

La solicitud de renovación de la autorización de uso del distintivo se acompañará de original o copia compulsada de la documentación que se indica a continuación:

1.– Todos los solicitantes:

- a) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que el producto o productos para los que se solicita la renovación de la autorización de uso del distintivo son obtenidos, elaborados o transformados en el ámbito territorial de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales y en actividades e instalaciones que cumplan la legislación medioambiental que les resulte de aplicación. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo que corresponda de los incorporados a esta Orden como Anexos II y III.
- b) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que ésta no tiene pendiente el cumplimiento de sanción alguna impuesta por resolución sancionadora firme por infracción de la normativa vigente en materia medioambiental, sanitaria, comer-

cial, de calidad, de turismo, de seguridad alimentaria y/o de derecho de los consumidores. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo que corresponda de los incorporados a esta Orden como Anexos II y III.

c) Memoria descriptiva de la actividad de la empresa en relación con el producto o productos para los que solicita la renovación de la autorización de uso del distintivo, con descripción de los centros de trabajo, marcas comerciales y/o tipos de envases utilizados. En la memoria se incluirá un borrador de etiqueta del producto o productos con inclusión del distintivo de procedencia, así como una descripción del uso previsto del distintivo.

d) Documento en el que se describa el compromiso de buenas prácticas ambientales y de potenciación y divulgación de los valores del Espacio Natural Protegido en cuya zona de influencia socioeconómica se obtengan, elaboren o transformen los productos agroalimentarios, que asume el interesado, y en el que se desarrolle su ejecución durante el período de renovación de la autorización de uso del distintivo, especificando, entre otros aspectos, objetivos, medios y responsables.

2.- Solicitantes que tengan autorización de uso del distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León, establecido en el Decreto 6/2005, de 13 de enero, por el que se establece el distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León:

Declaración responsable del titular o del representante de la empresa de que cuenta con la autorización de uso del mencionado distintivo de

calidad y de que no está suspendido su uso. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo II.

3.- Resto de los solicitantes:

a) Documento acreditativo de que el producto o productos para los que se solicita la renovación de la autorización de uso del distintivo tiene reconocida su calidad mediante acreditación de alguna Administración Pública o entidad reconocida.

b) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que ésta está inscrita en la Sección del Registro Industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en su caso. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo III.

c) Declaración responsable del titular o representante de la empresa de que ésta cuenta con la autorización sanitaria de funcionamiento. Esta declaración podrá efectuarse en el modelo incorporado a esta Orden como Anexo III.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 11 de abril de 2007.

*El Consejero
de Medio Ambiente,*

Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO

ANEXO I
(Anverso)



Sello de registro

SOLICITUD DE
 AUTORIZACIÓN DE USO DEL DISTINTIVO/ **RENOVACIÓN DE LA**
AUTORIZACIÓN DE USO DEL DISTINTIVO

marca Natural Red de Espacios Naturales C y L

(Márquese lo que proceda)

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
Nombre		NIF/CIF	
Domicilio social			
Código Postal	Localidad	Provincia	
Representante legal y cargo		NIF	
Domicilio representante a efectos de notificaciones			
Código Postal	Localidad	Provincia	
Teléfono	Fax	E-mail	

2. DATOS DEL ESPACIO NATURAL
Parque <input type="checkbox"/> / Reserva Natural <input type="checkbox"/> / Monumento Natural <input type="checkbox"/> / Paisaje Protegido <input type="checkbox"/> (Márquese lo que proceda)
Nombre del Espacio Natural:

3. DATOS DE LA EMPRESA
Denominación genérica de la/s actividad/es:

ANEXO I (Reverso)

4. PRODUCTO/S PARA EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL DISTINTIVO			
Producto	Marca	Producido en el Centro	Tipo de Figura de calidad reconocida (1)

(1) Figura de calidad reconocida:

- Distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León "A" (Decreto 6/2005, de 13 de enero)
- Denominación de Origen Protegida/ Indicación Geográfica Protegida/ Agricultura Ecológica/ Especialidad Tradicional Garantizada / Producción Integrada / Alimentos artesanales/ Marca de Garantía/ VCPRD/ Vino de la Tierra de Castilla y León/ Norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico/ Pliego de etiquetado de carne de vacuno
- Otras: especificar

5. DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- NIF o CIF de la empresa solicitante.
- DNI del empresario individual, en su caso.
- DNI del representante legal, en su caso.
- Escritura de constitución y estatutos sociales, en su caso
- Declaración responsable ANEXO II.
- Declaración responsable ANEXO III.
- Documento acreditativo reconocimiento calidad por Administración pública o entidad reconocida
- Memoria descriptiva de la actividad de la empresa en relación con el producto o productos.
- Documento compromiso buenas prácticas ambientales y de potenciación y divulgación valores del Espacio Natural Protegido.
- Otros:

6. DECLARACION, COMPROMISOS Y SOLICITUD

Declaro conocer la norma reguladora del uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, sus condiciones de uso y el Manual de Identidad Gráfica de la "Marca Natural Red de Espacios Naturales C y L", y que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña.

Me comprometo a comunicar cuantos cambios se produzcan en las condiciones requeridas para la concesión de la autorización.

Solicito la oportuna:

- Autorización de uso del distintivo
- Renovación de la autorización del uso del distintivo.

....., de de 200

EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar la autorización de uso del distintivo o la renovación solicitada, de registrar los datos descritos en el artículo 11 del Decreto 4/2007, de 18 de enero y de ejercer las competencias atribuidas en esta materia. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General del Medio Natural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL - CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
C/ Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid

ANEXO II



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS SOLICITANTES DE USO DEL DISTINTIVO marca Natural Red de Espacios Naturales C y L QUE TENGAN AUTORIZACIÓN DE USO DEL DISTINTIVO DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 6/2005, DE 13 DE ENERO.

D., con D.N.I., ⁽¹⁾
 de la empresa
 de conformidad con lo dispuesto en la Orden MAM/ 685 / 2007, de 11 de abril, por la que se establece la solicitud de autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, y de renovación, así como la documentación que debe aportarse con éstas, declaro bajo mi responsabilidad que:

(marcar con una X los cuadrados correspondientes)

- el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo/ renovación de la autorización de uso del distintivo, son obtenidos, elaborados o transformados en el ámbito territorial de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales.
- el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo/ renovación de la autorización de uso del distintivo, son obtenidos, elaborados o transformados en actividades e instalaciones que cumplen la legislación medioambiental que les resulta de aplicación.
- la empresa no tiene pendiente el cumplimiento de sanción alguna impuesta por resolución sancionadora firme por infracción de la normativa vigente en materia medioambiental, sanitaria, comercial, de calidad, de turismo, de seguridad alimentaria y/o de derecho de los consumidores.
- la empresa cuenta con la autorización de uso del distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León, establecido en el Decreto 6/2005, de 13 de enero, y que no está suspendido su uso.

..... de de 200 ...

Fdo.:

(1) Especificar si se trata del titular o del representante de la empresa.

ANEXO III



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS SOLICITANTES DE USO DEL DISTINTIVO marca Natural Red de Espacios Naturales C y L QUE NO TENGAN AUTORIZACIÓN DE USO DEL DISTINTIVO DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 6/2005, DE 13 DE ENERO.

D., con D.N.I.⁽¹⁾
 de la empresa
 de conformidad con lo dispuesto en la Orden MAM/ 685 / 2007, de 11 de abril, por la que se establece la solicitud de autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos agroalimentarios de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales, y de renovación, así como la documentación que debe aportarse con éstas, declaro bajo mi responsabilidad que:

(marcar con una X los cuadrados correspondientes)

- el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo/ renovación de la autorización de uso del distintivo, son obtenidos, elaborados o transformados en el ámbito territorial de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales.
- el producto o productos para los que se solicita la autorización de uso del distintivo/ renovación de la autorización de uso del distintivo, son obtenidos, elaborados o transformados en actividades e instalaciones que cumplen la legislación medioambiental que les resulta de aplicación.
- la empresa no tiene pendiente el cumplimiento de sanción alguna impuesta por resolución sancionadora firme por infracción de la normativa vigente en materia medioambiental, sanitaria, comercial, de calidad, de turismo, de seguridad alimentaria y/o de derecho de los consumidores.
- la empresa está inscrita en la Sección del Registro Industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería.
- la empresa cuenta con la autorización sanitaria de funcionamiento.

..... de de 200 ...

Fdo.:

(1) Especificar si se trata del titular o del representante de la empresa.